



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se ha dispuesto la incoación de expediente administrativo relativo a la cesión gratuita a la entidad "Club de Tiro Baños del Robledillo" del inmueble de titularidad municipal sito en polígono 15, parcela 168 del término municipal de San Pablo de los Montes (Toledo), con destino a campo de tiro municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

San Pablo de los Montes, 31 de julio de 2025.–La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

N.º I.-3900